



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 165 - 2014/SUNAT

### DESIGNA JEFE DEL PROYECTO "NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y EXPEDIENTE VIRTUAL"

Lima, 26 MAYO 2014

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 365-2013/SUNAT, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2014, el mismo que en sus Anexos III y IV contiene los Programas de Cambio y Proyectos, respectivamente;

Que el artículo 2º de la citada Resolución dispone conservar la prioridad institucional de dichos Programas de Cambio y Proyectos Independientes, siendo sus acciones reguladas por el Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos;

Que mediante el Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000 la Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, actualmente la Oficina Nacional de Planeamiento<sup>1</sup>; y a través del Memorandum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 se oficializaron los procedimientos que contribuirán a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";

Que en el referido "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", se establece que los Directores de los Programas de Cambio proponen a los Jefes de los Proyectos componentes de sus programas, los que son designados por la Superintendencia Nacional a través de Resolución de Superintendencia;

Que mediante el Informe N.º 001-2014-SUNAT/1K1000, la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión de la Oficina Nacional de Planeamiento informa que el Director del Programa de Cambio "Mejora del Cumplimiento" a través del Memorandum Electrónico N.º 00098-2014-SUNAT/100010, comunica la aprobación por parte de la Superintendente Nacional del Proyecto "Notificación Electrónica y Expediente Virtual"; y de otro lado, propone la designación de la trabajadora Patricia Elsa Silva Sánchez como Jefe del citado Proyecto;

<sup>1</sup> De acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT.





Que en consecuencia, resulta necesario proceder a designar a la mencionada trabajadora como Jefe del Proyecto "Notificación Electrónica y Expediente Virtual" componente del Programa de Cambio "Mejora del Cumplimiento";

En uso de la facultad conferida en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la trabajadora Patricia Elsa Silva Sánchez como Jefe del Proyecto "Notificación Electrónica y Expediente Virtual" componente del Programa de Cambio "Mejora del Cumplimiento".

**Artículo 2°.-** Disponer que los órganos y las unidades orgánicas de la SUNAT brinden el apoyo que requiera el Jefe del Proyecto, en forma inmediata, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos del mismo.

Regístrese y comuníquese.



-----  
**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA